



REGLAMENTO BICICLETERO



1. El Club ofrece el servicio gratuito de estacionamiento de bicicletas. El bicicletero es para uso temporal y exclusivo para socios. El área cuenta con cámaras de monitoreo, pero recuerde que la responsabilidad por daño, deterioro, pérdida o hurto es del asociado.

El usuario se compromete a:

1. Registrar el ingreso de su bicicleta en la recepción del Club, citando el número de parqueadero, donde se llevará el control de los cupos más no un control de ingreso o egreso. Para efecto del control, existirá un sistema de registro, para usuarios en el que se deberán ingresar los siguientes datos:

- Datos personales completos (acreditándolo con: número de cedula y número de acción del socio).
- Datos de la bicicleta (marca – modelo).

2. Estacionar únicamente en los espacios autorizados en donde se dispone de bicicleteros para mantener el buen orden y uso del espacio dispuesto.

Teniendo en cuenta que los bicicleteros de piso son para los niños menores de 7 años y los colgantes niños hasta 14 años.

3. Dejar siempre su bicicleta con candado y guaya de seguridad, fijando el marco o las ruedas a la estructura del bicicletero.

4. Usar con regularidad la bicicleta o bicicletas estacionadas allí, en caso de no usarlas en un periodo superior a dos meses se dará por entendido su abandono y se procederá a retirar y donar.

5. Llevar a cabo una actualización de datos semestralmente. Pasado un mes sin hacer la debida actualización el propietario autoriza al Club a asignar el parqueadero a otro socio y a hacer el retiro de la bicicleta.